

Acta N° 041/2018

Resolución

433/2018

Las Piedras, 01 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de cuatro baños químicos, para el Festival de la Escuela N° 226, que se realizará el 16/11/18 en el Anfiteatro del Parque Artigas. La contratación se realizará en la Empresa Basani, Rut 216390270015, por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que se incluirá en el proyecto N° 1.1 Cultural, Social, Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

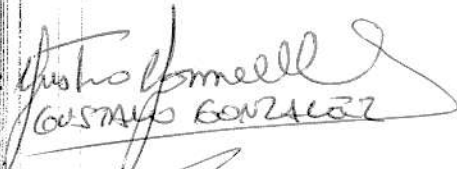
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto para el arrendamiento de un Baños químicos por un monto de \$ 7.320 (siete mil trescientos veinte pesos uruguayos), para el Festival de la Escuela N° 226, que se desarrollará el 16/11/18 en el Anfiteatro del Parque Artigas, a la empresa Basani, Rut 216390270015, por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO FORNELL

Concejal:



JOSE DELGADO

Concejal:



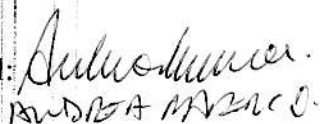
Concejal

Concejal:



Concejal

Concejal:



ANDREA MARCOND